

ANALISTAS

Perspectivas fiscales



▲ Miguel Ricaurte Economista Jefe de Itaú para la Región Andina

miércoles, 5 de febrero de 2020

GUARDAR



LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- FMI
 - PIB
 - Inflación
 - Ley de Financiamiento
- Administre sus temas

MÁS COLUMNAS DE ESTE AUTOR

Comenzamos el año, tras un 2019 que a muchas luces fue excepcional para la economía colombiana pese a una extensa lista de riesgos externos y domésticos. El crecimiento, que seguramente excederá 3%, destacó respecto de los tres años anteriores cuando promedió apenas 2%. Además, Colombia lideró a las principales economías regionales, donde Argentina y México se contrajeron, mientras que Brasil, Chile y Perú crecieron bajo su potencial. Esto permitió que las finanzas públicas tuvieran un buen año, cumpliéndose la meta auto-impuesta por el Ejecutivo de un déficit del gobierno central de 2,4% del Producto Interno Bruto, inferior al permitido por la Regla Fiscal para 2019 (-2,7%).

Ingresos que superaron a las proyecciones iniciales gracias al mayor crecimiento económico y un esfuerzo por contener gastos, mitigaron el riesgo de que fuese necesario vender activos de capital para financiar el presupuesto, algo positivo por varias razones. Por un lado, el Estado mantiene en su hoja de balance empresas que seguirían generando ingresos y podrían monetizarse en caso de necesidad futura. Además, elimina parte de la crítica de que se estarían utilizando operaciones “bajo la línea”, denominadas operaciones de capital, para financiar gastos operacionales o “sobre la línea”, algo que el FMI no contempla dentro de las buenas prácticas para las finanzas públicas. Dicho esto, las utilidades del Banco de la República desde ahora estarán contabilizadas como una fuente de ingreso.

La decisión de la Corte Constitucional respecto a la Ley de Financiamiento aprobada en 2018, que le permitió al fisco conservar los recursos recaudados durante 2019 no obstante de haber tumbado la normativa en octubre, fue clave para el Gobierno. También ayudó el hecho que el dividendo pagado por **Ecopetrol** aportara mayores ingresos a las arcas públicas. En total, los ingresos habrían sido mayores en cerca de 0,5 puntos porcentuales del PIB del país respecto de lo estimado inicialmente, virtualmente eliminando la necesidad de tener que recurrir a ventas de activos en 2019.

¿Qué ocurrirá este año? La expectativa es que nuevamente el **Ministerio** de Hacienda cumpla con la meta de 2,2% estipulada en la senda para el déficit (la que sería refrendada por el Comité de la Regla Fiscal en las próximas semanas). Esto supone que los ingresos este año, equivalentes a 16,5% del PIB, provendrían mayoritariamente (cerca de 14,2% del PIB) de tributos. Eso sí, la reforma tributaria este año, producto de la rebaja de impuestos a las personas jurídicas (empresas), disminuiría el recaudo (esto, sin considerar el difícilmente medible efecto de mejoras administrativas a la Dian). Sin embargo, la expectativa de elevados dividendos de **Ecopetrol** tras un buen año 2019 para la empresa (de cerca a de 0,7% del PIB) y del Banco de la República (que aportaría con otro 0,6% del PIB), permitirían nuevamente al fisco dilatar la necesidad de monetizar activos. En este contexto será clave que la actividad mantenga un dinamismo similar al mostrado en 2019.

De cumplirse este escenario, las agencias calificadoras de riesgo mantendrían una visión constructiva sobre las cuentas fiscales de Colombia en 2020. Hacia adelante, una combinación de precios del **petróleo** estables, crecimiento en torno al potencial y mejoras continuas al aparato tributario son clave para mantener a las cuentas fiscales en una senda sostenible. Y como la historia reciente nos ha mostrado, los riesgos no estarán ausentes.

MÁS COLUMNAS DE ESTE AUTOR

LA REPÚBLICA +

Registrándose puede personalizar sus contenidos, administrar sus temas de interés, programar sus notificaciones y acceder a la portada en la versión digital.

REGISTRARSE

LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- FMI
 - PIB
 - Inflación
 - Ley de Financiamiento
- Administre sus temas

Ley de Financiamiento

Administre sus temas

GUARDAR

TENDENCIAS

- 1 Conozca los bancos con las mejores tasas en el mercado para comprar vivienda
- 2 Así se habría dado la trama de corrupción de la compañía Airbus en Avianca
- 3 El futuro es de los ‘Perennials’
- 4 Los cinco proyectos mineros que atraerán inversiones por una suma de US\$4.500 millones
- 5 Los idiotas útiles

MÁS DE ANÁLISIS

ANALISTAS

Amor y control

ANALISTAS

Crecimiento económico

ANALISTAS

Davos y nosotros

MÁS

MÁS DE LA REPÚBLICA



ACTUALIDAD

Magistrada de la Corte sentenció que Mancuso deberá seguir en la cárcel por nuevo proceso en su contra



OCIO

Este fue el encuentro de las Reinas del Carnaval de Barranquilla 2020

BOLSAS

Brasil, Chile, Colombia y Perú son las divisas más devaluadas de América Latina



LABORAL

A noviembre de 2019, rendimientos en ahorros de afiliados a fondos privados llegó a \$37,2 billones



TRANSPORTE

"Proyecto de Transmilenio por la Séptima no ha revivido", señaló Claudia López



© 2020, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados. Carrera 13A # 37 - 32, Bogotá (+57) 1 4227600

TODAS LAS SECCIONES

- Inicio
- Finanzas
- Empresas
- Ocio
- Análisis
- Asuntos Legales
- Indicadores
- Consumo
- Finanzas Personales
- Infraestructura
- Responsabilidad Social
- Salud Ejecutiva

MANTENGASE CONECTADO

- Contáctenos
- Aviso de privacidad
- Términos y Condiciones
- Política de Tratamiento de Información
- Superintendencia de Industria y Comercio



Portales aliados:

asuntoslegales.com.co
agronegocios.co
firmasdebogados.com
bolsaencolombia.com
canalrcn.com
rcnradio.com

Organización Ardilla Lülle - oal.com.co